



Aguaray (S),

19 MAY 2021

DISPOSICIÓN N° 004 - 2021
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

VISTO:

La iniciación del procedimiento de Adjudicación Simple N° 14/21; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Hacienda, gestiona el llamado a Adjudicación Simple N° 14/21;

Que, la Unidad operativa, enmarca la presente contratación conforme en el art. 14 de la Ley N° 8.072 y su Decreto Reglamentario N° 1.319/18 (Procedimiento de Adjudicación Simple);

Que, se efectuó la publicación e invitaciones de conformidad a lo previsto en los arts. 9° y 30° de la Ley N° 8.072, a los arts. 9°, 10°, 40° y 41° del Decreto Reglamentario N° 1.319/18 y art. 2° de Resolución N° 114/19 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones;

Que, se realizó el llamado a Adjudicación Simple N° 14/21, a través de la página Oficial de la Municipalidad de Aguaray, en la Sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 25/02/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron como oferentes las firmas: DEMISA CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-50295003-3, y GARÍN CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-71137270-5.-

Que, la oferta realizada por la firma DEMISA CONSTRUCCIONES S.A., fue por la suma total de \$ 799.545,00 (Pesos Setecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Cinco 00/100);

Que, las áreas correspondientes han tomado la intervención que les compete;

Que, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, por parte de la Municipalidad de Aguaray, no se dio continuidad al presente procedimiento de contratación y por lo tanto no se puede afrontar el gasto del mismo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 8072, es facultad de la entidad contratante declarar Desistido el procedimiento de contratación, previo a



DISPOSICIÓN N°


la adjudicación de la misma y cuando existieren causas debidamente justificadas que así lo ameriten;

Que, mediante informe fundado de la Unidad Contratante, se solicita se declare Desistida la misma, motivando dicho pedido a las razones mencionadas ut supra;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
RESUELVE**

- Art.1°.- **DECLARAR** Desistida la Adjudicación Simple N° 14/21, por las razones de hecho y derecho expuestas en los considerando.-
- Art.2°.- **DEJAR** sin efecto la Publicación del Llamado a Adjudicación Simple N° 14/21 en la página Oficial de la Municipalidad de Aguaray, en la sección de Contrataciones, que da origen al presente procedimiento de contratación.-
- Art.3°.- Registrar, Notificar, publicar en la Página Oficial de la Municipalidad de Aguaray y Archivar.


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray